

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 118-2018
GUATEMALA, 28 DE FEBRERO DE 2018
EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que con fecha dos (2) de enero de dos mil dieciocho (2018), se suscribió el Contrato Administrativo de Servicios PROFESIONALES, DRH ciento ochenta y uno guion cero veintinueve guion dos mil dieciocho (DRH 181-029-2018), entre el Ministerio de Finanzas Públicas y María del Milagro Chiroy Barillas.

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio No. DTP-DSAI-0403-2018 de fecha veintisiete (27) de febrero del presente año el Licenciado Kildare Stanley Enríquez (Único Apellido), Director de la Dirección Técnica del Presupuesto, traslada oficio S/N de fecha veintisiete (27) de febrero del presente año en el cual María del Milagro Chiroy Barillas solicita la rescisión del contrato número DRH ciento ochenta y uno guion cero veintinueve guion dos mil dieciocho (DRH 181-029-2018) aprobado mediante el Acuerdo Ministerial número cuarenta y uno guion dos mil dieciocho (41-2018).

CONSIDERANDO:

Que el inciso e) de la cláusula Octava del Contrato Administrativo de Servicios PROFESIONALES número DRH ciento ochenta y uno guion cero veintinueve guion dos mil dieciocho (DRH 181-029-2018) establece que se puede dar por terminado dicho Contrato, por mutuo acuerdo entre las partes sin necesidad de invocar causal alguna.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22, y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Organismo Ejecutivo", 44, literal e) del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Contrataciones del Estado".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. RESCINDIR el contrato de Servicios PROFESIONALES identificado con el número DRH ciento ochenta y uno guion cero veintinueve guion dos mil dieciocho (DRH 181-029-2018), a partir del uno (1) de marzo del presente año.

ARTÍCULO 2º. Remitir copia del presente Acuerdo Ministerial de Rescisión a: María del Milagro Chiroy Barillas y a la Dirección Técnica del Presupuesto.

COMUNÍQUESE

Carmen Abril
VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS

Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

JHED/CLAC/MEM/ABSC/CIB/Z/MPM

